



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2020/MOD/006 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiada con remanente líquido de Tesorería, para dar cobertura presupuestaria al reconocimiento extrajudicial de créditos del expediente 2098/2020.

El Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente 2097/2020 de modificación de créditos para dar cobertura presupuestaria al reconocimiento extrajudicial de créditos del expediente 2098/2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo